

Definen castigo para derrochadores

Ernesto Osorio

El Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, confirmó este miércoles que a finales del mes próximo se tendrá listo el reglamento de Ley de Aguas del Distrito Federal.

Este recurso normativo contempla ya la los criterios que se

tomarán para considerar como "desperdicio" toda actividad que indique un uso indebido del vital líquido y las infracciones que serán sancionadas con multas.

"Las sanciones son fuertes, son de más de mil 500 hasta 11 mil pesos, eso ya está plasmado, pero debemos explicitar que es desperdicio para que no este sujeto a la interpretación de quien

sea", dijo Aguirre.

El funcionario adelantó que como aspectos importantes del Reglamento está que se prohibirá el lavado de banquetas con manguera y de vehículos y el riego de jardines durante las mañanas,

Aguirre explicó además que el Sistema de Aguas implementará un grupo de inspectores en motocicletas que se encargarán.

